



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 298 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 14 OCT 2016

### VISTO:

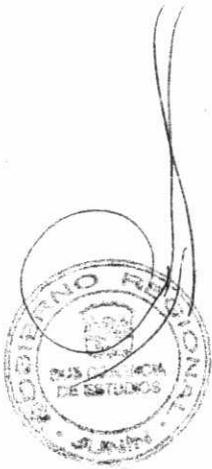
Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 068-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 57-2016-CHSN, de fecha 05 de octubre del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Charles Salome Núñez con Registro CIP Nº 91668, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Nº 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN**, código SNIP Nº 221448;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 068-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 26 de febrero de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Nº 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN**, código SNIP Nº 221448, con un Presupuesto General de S/.1,145,491.78 (Son: Un Millón Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 78/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Diciembre 2013, por la modalidad de Contrata;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 345-2015-G.R.-JUNIN/GRI. del 26 de noviembre de 2015, se aprueba la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Nº 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN**, código SNIP Nº 221448, con un Presupuesto General de S/.1,183,716.60 (Son: Un Millón Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Diez y Seis con 60/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de agosto 2015, por la modalidad de Contrata



G. R. I.	
REG. Nº	1726276
EXP. Nº	1168242



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N° 338-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de Setiembre del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Consultor Externo, Arquitecto: Raúl Wilson Cárdenas Huamán, la actualización de precios del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN**, código SNIP N° 221448;

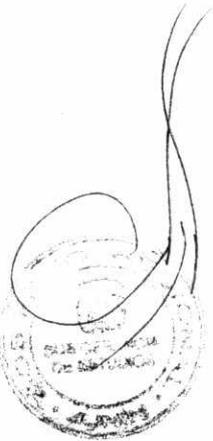
Que, conforme a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona “Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...”;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI/SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación de la actualización de precios;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 014/2016-RWCH, de fecha 29 de Setiembre del 2016, emitido por el Arquitecto: Raúl Wilson Cárdenas Huamán, con Registro CAP N° 16330, con el cual remite la Actualización de Precios del Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN”**, para su evaluación, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Informe N° 57-2016-CHSN, de fecha 05 de octubre del 2016, emitido por el **Ingeniero Civil: CHARLES SALOME NUÑEZ**, con Registro CIP N° 91668, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

El Expediente Actualizado comprende básicamente lo siguiente:

1.- Resumen Ejecutivo	Conforme
2.- Memoria Descriptiva	Conforme
3.- Resumen de Presupuesto	Conforme
4.- Analisis de Costos Unitarios	Conforme
5.- Relacion de Insumos	Conforme





Gerencia Regional de Infraestructura

6.- Formula Polinomial	Conforme
7.- Desagregados	Conforme
8.- Cronogramas	Conforme
9.- Anexos	Conforme

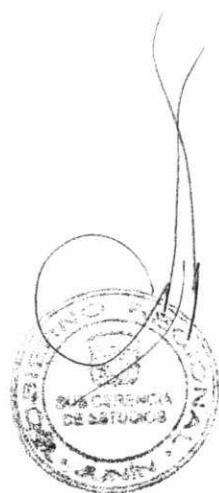
Que, con Memorando N° 1421-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de Octubre de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, proceder y disponer el REGISTRO DE VARIACION EN LA FASE DE INVERSION (Formato 16) el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, mediante Informe N° 465-2016-GRJ-GRPPAT-SGIP/CAZ, de fecha 07 de Octubre del 2016, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Arquitecto: Clodoaldo E. Alegre Zorrilla, con Registro CAP N° 1891, indica que debido a la existencia de Modificaciones No Sustanciales, el monto de inversión se incrementa dentro de los porcentajes establecidos respecto al monto de inversión del PIP declarado viable en 38.88%. Concluyendo, que la información que se consigna en el legajo documentario es CONFORME; por tanto, el Formato SNIP-16: "Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión", se torna procedente su registro en el Banco de Proyectos;

Que, mediante Memorando N° 1063-2016-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 07 de Octubre 2016, el Sub Gerente Regional de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, comunica el Registro de Variación en la Fase de Inversión (Formato SNIP 16) del proyecto: " **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN**, código SNIP N° 221448 y a la vez remite el Informe N° 465-2016-GRJ-GRPPAT-SGIP/CAZ;

Que, con Reporte N° 1712-2016-GRI/SGE, de fecha 12 de Octubre de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;





Gerencia Regional de Infraestructura

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNIN”**, código SNIP N° 221448, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de setiembre 2016.

- COSTO REFERENCIAL	:	SI.	1,157,334.37
- SUPERVISIÓN	:	SI.	34,720.03

<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>:</b>	<b>SI.</b>	<b>1,192,054.40</b>
--------------------------	----------	------------	---------------------

Son: Un Millón Ciento Noventa y Dos Mil Cincuenta y Cuatro con 40/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR**, sin efecto la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 345-2015-G.R.-JUNIN/GRI. del 26 de noviembre de 2015, donde se aprueba la Actualización del Presupuesto con costos vigentes al mes de Agosto del 2015;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Arquitecto: Raúl Wilson Cárdenas Huamán, con Registro CAP N° 16330 y el Ingeniero Civil: CHARLES SALOME NUÑEZ, con Registro CIP N° 91668**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

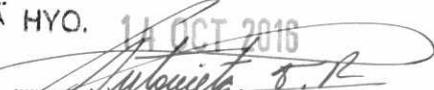
**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
 Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
 Gerente Regional de Infraestructura  
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

14 OCT 2016

  
Aboy. A. Antonieta Vidalón Robles